Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 66-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 06 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 43 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 43

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien, realizar las tareas de mantenimiento y las gestiones correspondientes ante la empresa Edenor, con el fin de que el poste de alumbrado público sito en calle Túpac Amaru Nº 855 de la Ciudad de Villa Adelina, sea removido o debidamente instalado, cumpliendo con las normas de seguridad vigentes, (Reclamo Nº 11886851) .-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro